

RESOLUCIÓN N° 01287

Treinta y Uno (31) de Diciembre de Dos Mil Veinticinco 2025

Por la cual se desagrega a máximo nivel el detalle del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2026.

El GERENTE DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, en ejercicio de las facultades legales y en especial por las conferidas en el Decreto 1289 de 1994, de junio 22, el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, es una Entidad Pública Descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2015, cuyo objetivo principal es, la prestación del servicio de salud de baja complejidad, a los enfermos de lepra, sus convivientes y a la población del área de influencia.

Que el Sanatorio de Contratación, en su condición de Empresa Social del Estado, se rige para efectos presupuestales, por el régimen de las empresas industriales y comerciales del estado, de conformidad con el artículo 11 de Ley 225 de 1995, los artículos 3 y 5 del Decreto 111 de 1996, Decreto 115 de 1996, Decreto 1068 de 2015 y por aquellas normas que específicamente se refieran a las empresas industriales y comerciales del Estado.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS mediante Resolución N° 006 de 26 de diciembre de 2025, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta, sujetas al régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado, del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que mediante Resolución N° 006 de 26 de diciembre de 2025, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa 096 Sanatorio de Contratación ESE, en cuantía total de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 37.957'420.830,00) M/Cte para la vigencia fiscal 2026.

Que el Gobierno Nacional, mediante Decreto N° 1477 del 30 de diciembre de 2025, "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*"; aprobó dentro del presupuesto de la Sección 1901 Ministerio de Salud y Protección Social, en el rubro 03-11-01-006 TRANSFERENCIA AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN; el presupuesto de gastos con recursos nación para el Sanatorio de Contratación ESE, en cuantía de VEINTISÉIS MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES VEINTITRÉS MIL PESOS (\$ 26.118'023.000,00) M/Cte, para la vigencia fiscal 2026.

Que de acuerdo a lo dispuesto al artículo 2.8.3.1.10 de la Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015, el cual establece que "*La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el*

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 01287 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026"

CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año.

En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina.

La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidentes o directores de las empresas. El presupuesto distribuido se remitirá al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público Nacional y al Departamento Nacional de Planeación a más tardar el 15 de febrero de cada año".

Que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional DGPPN, con fundamento en el artículo 93 Decreto 111 de enero 15 de 1996, dispuso el aplicativo Sistema de Información Empresas Industriales y Comerciales del Estado EICE, para el reporte de la información relacionada con la programación, ejecución y seguimiento del presupuesto presupuestal a máximo nivel de detalle, es decir a nivel de ejecución del Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP.

Que, por lo anteriormente expuesto, el gerente del Sanatorio de Contratación ESE,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESAGREGAR al máximo nivel el detalle del Presupuesto General de Ingresos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal comprendida entre del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a las cuantías aprobadas por gobierno nacional mediante Decreto N° 1477 del 30 de diciembre de 2025, y cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, mediante Resolución N° 006 de 26 de diciembre de 2025, en la suma de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 37.957'420.830,00) M/Cte, así:

INGRESOS

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	9.247.637.830,00	50.000.000,00	9.297.637.830,00
1	INGRESOS CORRIENTES	26.118.023.000,00	2.518.760.000,00	28.636.783.000,00
1-02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	26.118.023.000,00	2.518.760.000,00	28.636.783.000,00
1-02-05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	2.518.760.000,00	2.518.760.000,00
1-02-05-01	VENTA DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO	0,00	2.515.260.000,00	2.515.260.000,00
1-02-05-01-06	SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	0,00	326.421.000,00	326.421.000,00
1-02-05-01-06-03	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	0,00	326.421.000,00	326.421.000,00

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 01287 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026"

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
1-02-05-01-06-03-2	OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	0,00	326.421.000,00	326.421.000,00
1-02-05-01-09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	0,00	2.188.839.000,00	2.188.839.000,00
1-02-05-01-09-03	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	0,00	2.188.839.000,00	2.188.839.000,00
1-02-05-01-09-03-1	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	0,00	2.188.839.000,00	2.188.839.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2	SERVICIOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS	0,00	2.188.839.000,00	2.188.839.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1	SERVICIOS MÉDICOS GENERALES	0,00	2.188.839.000,00	2.188.839.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1	SERVICIOS MÉDICOS GENERALES VIGENCIA ACTUAL	0,00	1.409.824.170,00	1.409.824.170,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-1	RÉGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIA ACTUAL	0,00	858.000.000,00	858.000.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-2	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO VIGENCIA ACTUAL	0,00	434.324.170,00	434.324.170,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-3	ATENCIÓN A POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA VIGENCIA ACTUAL	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-3-1	POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIA ACTUAL	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-4	SOAT - ECAT VIGENCIA ACTUAL	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-5	ADRES VIGENCIA ACTUAL	0,00		0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-6	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS VIGENCIA ACTUAL	0,00	16.000.000,00	16.000.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-6-1	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MPALES - DPTAL (ANTES PAB) VIGENCIA ACTUAL	0,00	16.000.000,00	16.000.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA ACTUAL	0,00	93.500.000,00	93.500.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-1	CUOTAS DE RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN A POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-2	CUOTAS MODERADORAS Y COPAGOS VIGENCIA ACTUAL	0,00	9.500.000,00	9.500.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-2-1	CUOTAS MODERADORAS Y COPAGOS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	0,00	9.500.000,00	9.500.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-2-2	CUOTAS MODERADORAS Y COPAGOS RÉGIMEN SUBSIDIADO	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-3	AGENDAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 (RESOLUCIÓN 166 DE 2021) VIGENCIAS ACTUAL	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-4	POBLACIÓN EXTRANJERA NO ASEGURADA VIGENCIA ACTUAL	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-4-1	POBLACIÓN EXTRANJERA NO ASEGURADA DEPARTAMENTO VIGENCIA ACTUAL	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-4-2	POBLACIÓN EXTRANJERA NO ASEGURADA MUNICIPIO VIGENCIA ACTUAL	0,00	0,00	0,00

CONTINÚA RESOLUCIÓN Nº 01287 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026"

RUBRO PRESUPUESTAL		FUENTE		TOTAL
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	PRESUPUESTO EMPRESA
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA ACTUAL	0,00	84.000.000,00	84.000.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-1	ARL - ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-2	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0,00		0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-3	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - CAPRUIS	0,00		0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-4	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	0,00		0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-5	DIRECCIÓN SANIDAD POLICÍA NACIONAL	0,00		0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-6	ECOPETROL SA	0,00		0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-7	EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-8	FIDUPREVISORA FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	0,00		0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-9	FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD UNIVERSIDAD DE NARIÑO	0,00		0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-10	FONDO NACIONAL DE SALUD DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	0,00		0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-11	INPEC	0,00		0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-12	IPS PRIVADAS	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-13	IPS PUBLICAS	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-14	OTRAS DPTALES DIF A POBLACIÓN POBRE Y PLAN INTV. COL	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-15	OTRAS MPLES/DTLES DIF A POBLACIÓN POBRE Y PLAN INTV. COL	0,00		0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-16	OTROS DEUDORES POR VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	0,00		0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-17	PARTICULARES	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-18	PROGRAMA DE SALUD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSIDAD DEL VALLE	0,00		0,00

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 01287 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026"

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
1-2-1-1-7-5-19				
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-20	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	0,00		0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-21	UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	0,00		0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-22	UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL CAUCA	0,00		0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-23	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UNISALUD UPTC)	0,00		0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-24	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	0,00		0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-1-7-5-25	PROGRAMA HANSEN	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2	SERVICIOS MÉDICOS GENERALES VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	779.014.830,00	779.014.830,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-1	RÉGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	439.000.000,00	439.000.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-2	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	322.000.000,00	322.000.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-3	ATENCIÓN A POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-3-1	POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-4	SOAT - ECAT VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	500.000,00	500.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-5	ADRES VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	500.000,00	500.000,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-6	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-6-1	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MPALES - DPTAL (ANTES PAB) VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-7	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	11.014.830,00	11.014.830,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-7-1	CUOTAS DE RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN A POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-7-2	CUOTAS MODERADORAS Y COPAGOS VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-7-2-1	CUOTAS MODERADORAS Y COPAGOS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-7-2-2	CUOTAS MODERADORAS Y COPAGOS RÉGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-7-3	AGENDAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 (RESOLUCIÓN 166 DE 2021) VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 01287 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
"POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y
GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL
DEL AÑO 2026"

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
1-02-05- 01-09-03- 1-2-1-2-7-4	POBLACIÓN EXTRANJERA NO ASEGURADA VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05- 01-09-03- 1-2-1-2-7-4-1	POBLACIÓN EXTRANJERA NO ASEGURADA DEPARTAMENTO VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05- 01-09-03- 1-2-1-2-7-4-2	POBLACIÓN EXTRANJERA NO ASEGURADA MUNICIPIO VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05- 01-09-03- 1-2-1-2-7-5	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	11.014.830,00	11.014.830,00
1-02-05- 01-09-03- 1-2-1-2-7-5-1	ARL - ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	2.639.830,00	2.639.830,00
1-02-05- 01-09-03- 1-2-1-2-7-5-2	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA VIGENCIAS ANTERIORES	0,00		0,00
1-02-05- 01-09-03- 1-2-1-2-7-5-3	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - CAPRUIS VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05- 01-09-03- 1-2-1-2-7-5-4	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
1-02-05- 01-09-03- 1-2-1-2-7-5-5	DIRECCIÓN SANIDAD POLICÍA NACIONAL VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05- 01-09-03- 1-2-1-2-7-5-6	ECOPETROL SA VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05- 01-09-03- 1-2-1-2-7-5-7	EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
1-02-05- 01-09-03- 1-2-1-2-7-5-8	FIDUPREVISORA FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05- 01-09-03- 1-2-1-2-7-5-9	FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD UNIVERSIDAD DE NARIÑO VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05- 01-09-03- 1-2-1-2-7-5-10	FONDO NACIONAL DE SALUD DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05- 01-09-03- 1-2-1-2-7-5-11	INPEC VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05- 01-09-03- 1-2-1-2-7-5-12	IPS PRIVADAS VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05- 01-09-03- 1-2-1-2-7-5-13	IPS PUBLICAS VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	3.375.000,00	3.375.000,00
1-02-05- 01-09-03- 1-2-1-2-7-5-14	OTRAS DPTALES DIF A POBLACIÓN POBRE Y PLAN INTV. COL VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05- 01-09-03- 1-2-1-2-7-5-15	OTRAS MPLES / DTLES DIF A POBLACIÓN POBRE Y PLAN INTV. COL VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05- 01-09-03- 1-2-1-2-7-5-16	OTROS DEUDORES POR VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 01287 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026"

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-7-5-17	PARTICULARES VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-7-5-18	PROGRAMA DE SALUD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-7-5-19	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSIDAD DEL VALLE VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-7-5-20	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-7-5-21	UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-7-5-22	UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL CAUCA VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-7-5-23	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UNISALUD UPTC) VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-7-5-24	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05-01-09-03-1-2-1-2-7-5-25	PROGRAMA HANSEN VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
1-02-05-02	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTO NO DE MERCADO	0,00	3.500.000,00	3.500.000,00
1-02-05-02-03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES, (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00
1-02-05-02-03-05	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1-02-05-02-03-05-4	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1-02-05-02-03-08	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
1-02-05-02-03-08-9	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
1-02-05-02-09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1-02-05-02-09-07	OTROS SERVICIOS	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1-02-05-02-09-07-9	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1-02-06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.118.023.000,00	0,00	26.118.023.000,00
1-02-06-04	DIFERENTES A SUBVENCIONES	26.118.023.000,00	0,00	26.118.023.000,00
1-02-06-04-01	ACTIVIDADES A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	26.118.023.000,00	0,00	26.118.023.000,00
1-02-06-04-01-03	PROGRAMA DE EMERGENCIA SANITARIA APORTES ARTÍCULO 5 DECRETO LEY 538 DE 2020 NACIÓN	0,00	0,00	0,00
1-02-06-04-01-05	TRANSFERENCIA AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	26.118.023.000,00	0,00	26.118.023.000,00
2	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	23.000.000,00	23.000.000,00
2-01	DISPOSICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
2-01-1	DISPOSICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 01287 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026"

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
2-01-1-03	REEMBOLSO DE PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00
2-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	23.000.000,00	23.000.000,00
2-05-1	RECURSOS DE LA ENTIDAD	0,00	23.000.000,00	23.000.000,00
2-05-1-02	DEPÓSITOS	0,00	23.000.000,00	23.000.000,00
	TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	26.118.023.000,00	2.541.760.000,00	28.659.783.000,00
	TOTAL DE INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	35.365.660.830,00	2.591.760.000,00	37.957.420.830,00

ARTÍCULO 2°.- DESAGREGAR al máximo nivel el detalle del Presupuesto General de Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal comprendida entre del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a las cuantías aprobadas por gobierno nacional mediante Decreto N° 1477 del 30 de diciembre de 2025, y cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, mediante Resolución N° 006 de 26 de diciembre de 2025, en la suma de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 37.957'420.830,00) M/Cte, así:

GASTOS

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	26.118.023.000	1.957.077.000	28.075.100.000
A-01	GASTOS DE PERSONAL	7.668.335.000	2.916.000	7.671.251.000
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	7.607.345.000	2.916.000	7.610.261.000
A-01-01-01	SALARIO	5.321.470.000	2.916.000	5.324.386.000
A-01-01-01-001	FACTORES SALARIALES COMUNES	5.321.470.000	2.916.000	5.324.386.000
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	3.710.966.000	0	3.710.966.000
A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	111.285.000	0	111.285.000
A-01-01-01-001-006	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	145.778.000	0	145.778.000
A-01-01-01-001-007	PRIMA DE SERVICIOS	175.810.000	0	175.810.000
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS DOMINICALES FESTIVOS Y RECARGOS	612.974.000	2.916.000	615.890.000
A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	384.534.000	0	384.534.000
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	180.123.000	0	180.123.000
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA PLANTA PERMANENTE	1.950.480.000	0	1.950.480.000
A-01-01-02-001	PENSIONES	581.176.000	0	581.176.000
A-01-01-02-002	SALUD	410.020.000	0	410.020.000
A-01-01-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	408.001.000	0	408.001.000
A-01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	191.100.000	0	191.100.000
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	125.106.000	0	125.106.000
A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	142.047.000	0	142.047.000
A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	93.030.000	0	93.030.000

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 01287 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026"

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL PLANTA PERMANENTE	335.395.000	0	335.395.000
A-01-01-03-001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	272.124.000	0	272.124.000
A-01-01-03-001-001	SUELDO DE VACACIONES	238.867.000	0	238.867.000
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	11.623.000	0	11.623.000
A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	21.634.000	0	21.634.000
A-01-01-03-003	PRIMA COORDINACIÓN	0	0	0
A-01-01-03-004	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	63.271.000	0	63.271.000
A-01-02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	60.990.000	0	60.990.000
A-01-02-01	SALARIO	40.800.000	0	40.800.000
A-01-02-01-001	FACTORES SALARIALES COMUNES	40.800.000	0	40.800.000
A-01-02-01-001-001	SUELDO BÁSICO	30.500.000	0	30.500.000
A-01-02-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	0	0	0
A-01-02-01-001-006	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	1.000.000	0	1.000.000
A-01-02-01-001-007	PRIMA DE SERVICIOS	1.000.000	0	1.000.000
A-01-02-01-001-008	HORAS EXTRAS DOMINICALES FESTIVOS Y RECARGOS	4.500.000	0	4.500.000
A-01-02-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	2.800.000	0	2.800.000
A-01-02-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	1.000.000	0	1.000.000
A-01-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA PLANTA TEMPORAL	14.790.000	0	14.790.000
A-01-02-02-001	PENSIONES	4.800.000	0	4.800.000
A-01-02-02-002	SALUD	3.400.000	0	3.400.000
A-01-02-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	1.590.000	0	1.590.000
A-01-02-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1.500.000	0	1.500.000
A-01-02-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1.000.000	0	1.000.000
A-01-02-02-006	APORTES AL ICBF	1.500.000	0	1.500.000
A-01-02-02-007	APORTES AL SENA	1.000.000	0	1.000.000
A-01-02-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL PLANTA TEMPORAL	5.400.000	0	5.400.000
A-01-02-03-001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	3.400.000	0	3.400.000
A-01-02-03-001-001	SUELDO DE VACACIONES	0	0	0
A-01-02-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	2.500.000	0	2.500.000
A-01-02-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	900.000	0	900.000
A-01-02-03-016	APOYO DE SOSTENIMIENTO APRENDICES DEL SENA	2.000.000	0	2.000.000
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	835.090.000	1.927.703.000	2.762.793.000
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	176.300.000	0	176.300.000
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS	176.300.000	0	176.300.000
A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	176.300.000	0	176.300.000

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 01287 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
"POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y
GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL
DEL AÑO 2026"

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	1.000.000	0	1.000.000
A-02-01-01-004-003-09	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	1.000.000	0	1.000.000
A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	2.000.000	0	2.000.000
A-02-01-01-004-004-09	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	2.000.000	0	2.000.000
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	54.000.000	0	54.000.000
A-02-01-01-004-005-02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	54.000.000	0	54.000.000
A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	6.300.000	0	6.300.000
A-02-01-01-004-006-09	OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	6.300.000	0	6.300.000
A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	9.000.000	0	9.000.000
A-02-01-01-004-007-02	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	9.000.000	0	9.000.000
A-02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	104.000.000	0	104.000.000
A-02-01-01-004-008-01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	104.000.000	0	104.000.000
A-02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	0
A-02-01-01-004-009-01	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	0	0	0
A-02-02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	658.790.000	1.927.703.000	2.586.493.000
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	487.840.000	1.002.965.000	1.490.805.000
A-02-02-01-000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	45.780.000	115.350.000	161.130.000
A-02-02-01-000-001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	37.600.000	96.750.000	134.350.000
A-02-02-01-000-001-01	CEREALES	2.100.000	7.900.000	10.000.000
A-02-02-01-000-001-02	HORTALIZAS	8.300.000	15.900.000	24.200.000
A-02-02-01-000-001-03	FRUTAS Y NUECES	12.000.000	29.200.000	41.200.000
A-02-02-01-000-001-04	SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS	100.000	300.000	400.000
A-02-02-01-000-001-05	RAÍCES Y TUBÉRCULOS COMESTIBLES RICOS EN ALMIDÓN O INULINA	9.000.000	26.800.000	35.800.000
A-02-02-01-000-001-06	PLANTAS AROMÁTICAS, BEBESTIBLES Y ESPECIAS	600.000	1.450.000	2.050.000
A-02-02-01-000-001-07	LEGUMBRES SECAS	5.500.000	15.200.000	20.700.000
A-02-02-01-000-002	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	4.680.000	12.600.000	17.280.000
A-02-02-01-000-002-03	HUEVOS DE GALLINA O DE OTRAS AVES, CON CÁSCARA, FRESCOS	4.680.000	12.600.000	17.280.000
A-02-02-01-000-004	PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA	3.500.000	6.000.000	9.500.000
A-02-02-01-001	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	500.000	2.000.000	2.500.000
A-02-02-01-001-005	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	500.000	2.000.000	2.500.000
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	172.710.000	304.200.000	476.910.000

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 01287 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026"

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
A-02-02-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	40.460.000	122.400.000	162.860.000
A-02-02-01-002-001-01	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS	36.800.000	109.700.000	146.500.000
A-02-02-01-002-001-02	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS.	1.000.000	2.900.000	3.900.000
A-02-02-01-002-001-03	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS Y PAPAS	0	1.200.000	1.200.000
A-02-02-01-002-001-04	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE FRUTAS Y NUECES	60.000	300.000	360.000
A-02-02-01-002-001-05	ACEITES Y GRASAS ANIMALES Y VEGETALES	2.600.000	8.300.000	10.900.000
A-02-02-01-002-002	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	19.400.000	32.200.000	51.600.000
A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	37.750.000	74.250.000	112.000.000
A-02-02-01-002-003-01	PRODUCTOS DE MOLINERÍA	2.700.000	8.400.000	11.100.000
A-02-02-01-002-003-02	ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, AZUCARES Y JARABES DE AZÚCAR N.C.P	2.700.000	11.350.000	14.050.000
A-02-02-01-002-003-04	PRODUCTOS DE PANADERÍA	12.000.000	19.850.000	31.850.000
A-02-02-01-002-003-05	AZÚCAR	1.200.000	2.500.000	3.700.000
A-02-02-01-002-003-06	CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERÍA	4.100.000	7.500.000	11.600.000
A-02-02-01-002-003-07	MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES	450.000	1.000.000	1.450.000
A-02-02-01-002-003-08	PRODUCTOS DEL CAFÉ	11.000.000	12.000.000	23.000.000
A-02-02-01-002-003-09	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P	3.600.000	11.650.000	15.250.000
A-02-02-01-002-004	BEBIDAS	6.800.000	7.750.000	14.550.000
A-02-02-01-002-004-04	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS	6.800.000	7.750.000	14.550.000
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	47.900.000	600.000	48.500.000
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	18.400.000	64.000.000	82.400.000
A-02-02-01-002-009	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	2.000.000	3.000.000	5.000.000
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES(EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO).	216.600.000	531.900.000	748.500.000
A-02-02-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	1.000.000	1.000.000	2.000.000
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	9.200.000	18.000.000	27.200.000
A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL Y CARTÓN	7.300.000	7.500.000	14.800.000

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 01287 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
"POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y
GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL
DEL AÑO 2026"

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
A-02-02-01-003-002-07	LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN	1.900.000	10.500.000	12.400.000
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	24.300.000	49.000.000	73.300.000
A-02-02-01-003-003-03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	1.300.000	7.000.000	8.300.000
A-02-02-01-003-003-04	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS, GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	23.000.000	42.000.000	65.000.000
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	112.500.000	381.700.000	494.200.000
A-02-02-01-003-005-01	PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICAS; TINTAS	5.800.000	14.600.000	20.400.000
A-02-02-01-003-005-02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	70.000.000	264.350.000	334.350.000
A-02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	13.000.000	30.000.000	43.000.000
A-02-02-01-003-005-04	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P	23.700.000	72.750.000	96.450.000
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	44.100.000	33.200.000	77.300.000
A-02-02-01-003-006-01	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARA DE AIRE)	11.750.000	7.000.000	18.750.000
A-02-02-01-003-006-04	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO DE PLÁSTICO	2.500.000	17.750.000	20.250.000
A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	29.850.000	8.450.000	38.300.000
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	500.000	7.000.000	7.500.000
A-02-02-01-003-007-03	PRODUCTOS REFRACTARIOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURALES NO REFRACTARIOS DE ARCILLA	0	1.000.000	1.000.000
A-02-02-01-003-007-04	YESO, CAL Y CEMENTO	0	4.000.000	4.000.000
A-02-02-01-003-007-05	ARTÍCULOS DE CONCRETO ,CEMENTO Y YESO	0	2.000.000	2.000.000
A-02-02-01-003-007-09	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.	500.000	0	500.000
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	25.000.000	42.000.000	67.000.000
A-02-02-01-003-008-01	MUEBLES	5.700.000	3.000.000	8.700.000
A-02-02-01-003-008-01-2	MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	0	3.000.000	3.000.000
A-02-02-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	5.700.000	0	5.700.000
A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P	19.300.000	39.000.000	58.300.000
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	52.250.000	49.515.000	101.765.000

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 01287 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026"

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	0	1.000.000	1.000.000
A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	0	1.000.000	1.000.000
A-02-02-01-004-003-09	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	0	1.000.000	1.000.000
A-02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	3.400.000	1.900.000	5.300.000
A-02-02-01-004-004-02	MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	3.400.000	1.900.000	5.300.000
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10.200.000	1.515.000	11.715.000
A-02-02-01-004-005-01	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	0	1.000.000	1.000.000
A-02-02-01-004-005-02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	10.200.000	515.000	10.715.000
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10.650.000	8.000.000	18.650.000
A-02-02-01-004-006-03	HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA	900.000	4.000.000	4.900.000
A-02-02-01-004-006-04	ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS	2.350.000	2.000.000	4.350.000
A-02-02-01-004-006-09	OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	7.400.000	2.000.000	9.400.000
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	2.000.000	12.200.000	14.200.000
A-02-02-01-004-007-01	VÁLVULAS Y TUBOS ELECTRÓNICOS; COMPONENTES ELECTRÓNICOS; SUS PARTES Y PIEZAS	0	600.000	600.000
A-02-02-01-004-007-03	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO	0	600.000	600.000
A-02-02-01-004-007-04	PARTES Y PIEZAS DE LOS PRODUCTOS DE LAS CLASES 4721 A 4733 Y 4822	500.000	0	500.000
A-02-02-01-004-007-08	PAQUETES DE SOFTWARE	1.000.000	8.000.000	9.000.000
A-02-02-01-004-007-09	TARJETAS CON BANDAS MAGNÉTICAS O PLAQUETAS (CHIP)	500.000	3.000.000	3.500.000
A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	15.800.000	2.400.000	18.200.000
A-02-02-01-004-008-01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATO ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	6.000.000	1.700.000	7.700.000
A-02-02-01-004-008-02	INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN, ANÁLISIS ,DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES	9.800.000	700.000	10.500.000
A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	10.200.000	21.500.000	31.700.000
A-02-02-01-004-009-01	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	10.200.000	19.000.000	29.200.000
A-02-02-01-004-009-09	OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE, Y SUS PARTES Y PIEZAS	0	2.500.000	2.500.000
A-02-02-01-004-009-09-4	PARTES Y PIEZAS PARA LOS PRODUCTOS DE LAS CLASES 4991 Y 4992	0	2.500.000	2.500.000
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	170.950.000	924.738.000	1.095.688.000

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 01287 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026"

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
A-02-02-02-005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	0	2.000.000	2.000.000
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	0	2.000.000	2.000.000
A-02-02-02-005-004-01	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	0	2.000.000	2.000.000
A-02-02-02-005-004-01-2	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	0	2.000.000	2.000.000
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.	11.300.000	102.800.000	114.100.000
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	0	5.000.000	5.000.000
A-02-02-02-006-003-01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	0	2.000.000	2.000.000
A-02-02-02-006-003-02	OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	0	1.000.000	1.000.000
A-02-02-02-006-003-03	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	0	2.000.000	2.000.000
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.200.000	10.200.000	11.400.000
A-02-02-02-006-005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	300.000	200.000	500.000
A-02-02-02-006-005-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE	300.000	200.000	500.000
A-02-02-02-006-007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	500.000	3.000.000	3.500.000
A-02-02-02-006-007-04	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE POR CARRETERA	500.000	3.000.000	3.500.000
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	0	3.500.000	3.500.000
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	9.300.000	80.900.000	90.200.000
A-02-02-02-006-009-01	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)	6.200.000	72.900.000	79.100.000
A-02-02-02-006-009-02	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA (POR CUENTA PROPIA)	3.100.000	8.000.000	11.100.000
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	31.950.000	38.600.000	70.550.000
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	31.950.000	38.100.000	70.050.000
A-02-02-02-007-001-01	SERVICIOS FINANCIEROS EXCEPTO DE LA BANCA DE INVERSIÓN SERVICIOS DE SEGUROS Y SERVICIOS DE PENSIONES	500.000	0	500.000
A-02-02-02-007-001-01-9	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE LA BANCA DE INVERSIÓN, SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES	500.000	0	500.000
A-02-02-02-007-001-03	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (CON EXCLUSIÓN DE SERVICIOS DE REASEGURO), EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	31.450.000	38.100.000	69.550.000
A-02-02-02-007-001-03-5	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS A LOS SEGUROS DE VIDA (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE REASEGURO)	31.450.000	38.100.000	69.550.000

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 01287 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
"POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y
GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL
DEL AÑO 2026"

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
A-02-02-02-007-001-03-5-01	SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	18.950.000	21.850.000	40.800.000
A-02-02-02-007-001-03-5-04	SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TERREMOTO O SUSTRACCIÓN	2.000.000	4.000.000	6.000.000
A-02-02-02-007-001-03-5-05	SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL	2.000.000	4.400.000	6.400.000
A-02-02-02-007-001-03-5-06	SERVICIOS DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	0	0	0
A-02-02-02-007-001-03-5-07	SERVICIOS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)	3.500.000	5.200.000	8.700.000
A-02-02-02-007-001-03-5-09	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA N.C.P.	2.000.000	650.000	2.650.000
A-02-02-02-007-001-03-5-10	SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	1.000.000	0	1.000.000
A-02-02-02-007-001-03-5-11	SEGUROS EQUIPOS ELÉCTRICOS	2.000.000	2.000.000	4.000.000
A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	0	500.000	500.000
A-02-02-02-007-003-01	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO	0	500.000	500.000
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	35.700.000	548.594.000	584.294.000
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	0	161.072.000	161.072.000
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	0	99.072.000	99.072.000
A-02-02-02-008-002-02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y TENEDURÍA DE LIBROS	0	62.000.000	62.000.000
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	6.200.000	304.022.000	310.222.000
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	3.200.000	290.622.000	293.822.000
A-02-02-02-008-003-01-1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	0	215.482.000	215.482.000
A-02-02-02-008-003-01-3	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO	1.000.000	65.640.000	66.640.000
A-02-02-02-008-003-01-5	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	2.200.000	9.000.000	11.200.000
A-02-02-02-008-003-01-9	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	0	500.000	500.000
A-02-02-02-008-003-02	SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA	0	500.000	500.000
A-02-02-02-008-003-03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0	500.000	500.000
A-02-02-02-008-003-06	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	0	12.400.000	12.400.000
A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	3.000.000	0	3.000.000
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	10.000.000	15.500.000	25.500.000

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 01287 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026"

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
A-02-02-02-008-004-01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	0	7.500.000	7.500.000
A-02-02-02-008-004-02	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	8.000.000	8.000.000	16.000.000
A-02-02-02-008-004-05	SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	2.000.000	0	2.000.000
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	5.000.000	25.000.000	30.000.000
A-02-02-02-008-005-09	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	5.000.000	25.000.000	30.000.000
A-02-02-02-008-005-09-9	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	5.000.000	25.000.000	30.000.000
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	14.500.000	36.000.000	50.500.000
A-02-02-02-008-007-01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS MAQUINARIA Y EQUIPO	9.500.000	7.000.000	16.500.000
A-02-02-02-008-007-01-2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA Y CONTABILIDAD	1.000.000	2.000.000	3.000.000
A-02-02-02-008-007-01-4	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	8.500.000	5.000.000	13.500.000
A-02-02-02-008-007-02	SERVICIOS DE REPARACIÓN DE OTROS BIENES	5.000.000	29.000.000	34.000.000
A-02-02-02-008-007-02-9	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.	5.000.000	29.000.000	34.000.000
A-02-02-02-008-008	SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS	0	2.000.000	2.000.000
A-02-02-02-008-008-02	SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE TEXTILES, CONFECCIONES Y PRODUCTOS DE CUERO	0	2.000.000	2.000.000
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	0	5.000.000	5.000.000
A-02-02-02-008-009-01	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0	5.000.000	5.000.000
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	17.000.000	161.200.000	178.200.000
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	0	18.000.000	18.000.000
A-02-02-02-009-002-09	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	0	18.000.000	18.000.000
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	0	68.700.000	68.700.000
A-02-02-02-009-003-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	0	67.700.000	67.700.000
A-02-02-02-009-003-05	OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	0	1.000.000	1.000.000
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	4.000.000	18.500.000	22.500.000
A-02-02-02-009-004-01	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO SERVICIOS DE LIMPIEZA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS	1.000.000	3.500.000	4.500.000
A-02-02-02-009-004-02	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	0	2.000.000	2.000.000
A-02-02-02-009-004-03	SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS	0	12.000.000	12.000.000

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 01287 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026"

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
A-02-02-02-009-004-04	SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN	3.000.000	0	3.000.000
A-02-02-02-009-004-09	OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P	0	1.000.000	1.000.000
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	7.000.000	24.000.000	31.000.000
A-02-02-02-009-006-01	SERVICIOS AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS	1.000.000	0	1.000.000
A-02-02-02-009-006-05	SERVICIOS DEPORTIVOS Y DEPORTES RECREATIVOS	1.000.000	0	1.000.000
A-02-02-02-009-006-09	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN	5.000.000	24.000.000	29.000.000
A-02-02-02-009-007	OTROS SERVICIOS	6.000.000	32.000.000	38.000.000
A-02-02-02-009-007-09	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.	6.000.000	32.000.000	38.000.000
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	75.000.000	71.544.000	146.544.000
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.606.098.000	21.126.000	17.627.224.000
A-03-04	PRESTACIONES SOCIALES	17.606.098.000	0	17.606.098.000
A-03-04-01	ASISTENCIA SOCIAL	17.537.598.000	0	17.537.598.000
A-03-04-01-001	MESADAS PENSIONALES ENFERMOS DE LEPRO (DE PENSIONES)	0	0	0
A-03-04-01-002	SOSTENIMIENTO EDUCATIVO HIJOS ENFERMOS DE LEPRO(NO DE PENSIONES)	24.800.000	0	24.800.000
A-03-04-01-003	SUBSIDIO ENFERMOS DE LEPRO (NO DE PENSIONES)	17.512.798.000	0	17.512.798.000
A-03-04-02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	68.500.000	0	68.500.000
A-03-04-02-002	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	68.500.000	0	68.500.000
A-03-04-02-002-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	53.000.000	0	53.000.000
A-03-04-02-002-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	15.500.000	0	15.500.000
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0	21.126.000	21.126.000
A-03-10-01	SENTENCIAS	0	14.000.000	14.000.000
A-03-10-02	CONCILIACIONES	0	7.126.000	7.126.000
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	8.500.000	5.332.000	13.832.000
A-08-01	IMPUESTOS	4.000.000	1.230.000	5.230.000
A-08-01-02	IMPUESTOS TERRITORIALES	4.000.000	1.230.000	5.230.000
A-08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	2.000.000	500.000	2.500.000
A-08-01-02-006	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	2.000.000	730.000	2.730.000
A-08-02	ESTAMPILLAS	1.000.000	293.000	1.293.000
A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.000.000	548.000	1.548.000
A-08-04	CONTRIBUCIONES	2.500.000	1.200.000	3.700.000
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0	0	0
A-08-04-04	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	1.500.000	1.000.000	2.500.000
A-08-04-10	CONTRIBUCIÓN A RTVC Y ORGANIZACIONES REGIONALES DE TELEVISIÓN Y RADIO FUSIÓN	1.000.000	200.000	1.200.000
A-08-05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0	2.061.000	2.061.000

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 01287 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026"

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
A-08-05-01	MULTAS Y SANCIONES	0	1.000.000	1.000.000
A-08-05-02	INTERESES DE MORA	0	1.061.000	1.061.000
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	0	634.680.000	634.680.000
B-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	0	634.680.000	634.680.000
B-05-01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	0	634.680.000	634.680.000
B-05-01-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	0
B-05-01-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES(EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO).	0	0	0
B-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	0	0	0
B-05-01-01-003-005-02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0	0
B-05-01-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	0	634.680.000	634.680.000
B-05-01-02-009	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	0	634.680.000	634.680.000
B-05-01-02-009-003	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0	634.680.000	634.680.000
B-05-01-02-009-003-01	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA	0	634.680.000	634.680.000
C	DEUDA PUBLICA	0	0	0
D	GASTOS DE INVERSIÓN	627.501.127	0	627.501.127
D-1906	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	627.501.127	0	627.501.127
D-1906-0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	627.501.127	0	627.501.127
D-1906-0300-45	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS ADECUACIONES A LAS EDIFICACIONES DE LAS SEDES ALBERGUE CARRASQUILLA Y ALBERGUE MARÍA MAZZARELLO, QUE HACEN PARTE DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE. DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN	627.501.127	0	627.501.127
D-1906-0300-45-0	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS ADECUACIONES A LAS EDIFICACIONES DE LAS SEDES ALBERGUE CARRASQUILLA Y ALBERGUE MARÍA MAZZARELLO, QUE HACEN PARTE DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE. DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN	627.501.127	0	627.501.127
D-1906-0300-45-0-1906034	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	627.501.127	0	627.501.127
D-1906-0300-45-0-1906034-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	627.501.127	0	627.501.127
D-1906-0300-45-0-1906034-02-005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	627.501.127	0	627.501.127
D-1906-0300-45-0-1906034-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	627.501.127	0	627.501.127

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 01287 DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) "POR LA CUAL SE DESAGREGA A MÁXIMO NIVEL EL DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026"

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN	FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
D-1906-0300-45-0-1906034-02-005-004-01	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	627.501.127	0	627.501.127
D-1906-0300-45-0-1906034-02-005-004-01-2	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	627.501.127	0	627.501.127
D-1906-0300-45-0-1906034-02-005-004-01-2-005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	627.501.127	0	627.501.127
D-1906-0300-45-0-1906034-02-005-004-01-2-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	627.501.127	0	627.501.127
D-1906-0300-45-0-1906034-02-005-004-01-2-005-004-01	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	627.501.127	0	627.501.127
D-1906-0300-45-0-1906034-02-005-004-01-2-005-004-01-2	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	627.501.127	0	627.501.127
TOTAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA		26.745.524.127	2.591.757.000	29.337.281.127
DISPONIBILIDAD FINAL		8.620.136.703	3.000	8.620.139.703
TOTAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA + DISPONIBILIDAD FINAL		35.365.660.830	2.591.760.000	37.957.420.830

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución de desagregación, deberá ser refrendada por la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación ESE.

ARTÍCULO 4°.- Copia de la presente Resolución se remitirá para control y seguimiento a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, una vez sea refrendada por la Junta Directiva.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales del Primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Dada en Contratación Santander, a los Treinta y Un (31) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA
Gerente Sanatorio de Contratación ESE

Proyectó: Oscar Darío Gómez Chacón, Oficina de Presupuesto - SCESE

